

MEMORANDO
UCP-146-2024

PARA: Julissa Ramos.
Oficial de Información Pública Interina de la Unidad
de Transparencia, Género y Participación Ciudadana.

DE: Reina Esther Maradiaga
Jefa de Adquisiciones de la Unidad De Compras y Pagos.

ASUNTO: Respuesta a Memorando OIP/UTGPC-230-2024

FECHA: 13 de junio de 2024.



Estimada:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para remitir información solicitada mediante memorando OIP/UTGPC-230-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al reporte de Licitaciones públicas o privadas, informamos que;

- En fecha 27 de mayo de 2024, SE PUBLICÓ en la plataforma Honducompras 1, el proceso administrativo de Licitación Privada No. LP-GA-003-SERNA-2024, "Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA"
- Se adjunta Link:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADMAAA A3AAAA-H66R6BBZYzs%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAatAAAAARwAAAEAAAAatAAAAAMAAAADAAAAAaAA AALQAAAFMAAABFAAAAUGAAAE4AAABBAALQAAADIAAAAwAAAAMgAAADQAAAA%3d- D5IlCoy6WEs%3d>

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LP-GA-003-SERNA-2024
Entidad	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"
Fecha de Inicio	27/05/2024 10:20:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	04/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/05/2024 03:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación privada
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, 100 metros al Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Licenciada Dominga González Ramos 2232-9200 Ext. 250 administracion@serna.gob.hn / compras@serna.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic137LP-GA-003-SERNA-2024100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic137LP-GA-003-SERNA-2024201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Aclaratoria	Lic137LP-GA-003-SERNA-2024502-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic137LP-GA-003-SERNA-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

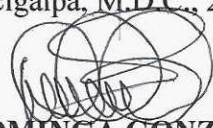
AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE

ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHICULOS PROPIEDAD
DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"
No. LP-GA-003-SERNA-2024

1. La **Secretaria de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-GA-003-SERNA-2024 a presentar ofertas selladas para la **"Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita o por correo electrónico dirigida a la **Licenciada Dominga González Ramos**, Gerente Administrativo, teléfono 2232-9200 Ext. 250, email: administracion@serna.gob.hn / compras@serna.gob.hn en la dirección: Unidad de Compras y Pagos, Edificio No. 1, tercer piso, 100 metros al Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente a más tardar el día **martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día **martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **10:15 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo de 2024


DOMINGA GONZÁLEZ RAMOS
Gerente Administrativo

Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE “SERNA”



LICITACIÓN *PRIVADA*

No. LP-GA-003-SERNA-2024

ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE “SERNA”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA M.D.C., 27 DE MAYO 2024, HONDURAS C.A.

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente tiene por objeto la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”**, mediante el proceso de Licitación Privada, **No. LP-GA-003-SERNA-2024**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de **Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente**.

Ubicada en: **100 Metros al Sur del Estadio Nacional, Frente al Estadio de Fútbol Fenafuth, Contiguo al Mirador., Tegucigalpa, M.D.C.**

El día último de presentación de ofertas será: **el día; martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024),**

La hora límite de presentación de ofertas será: **a la 10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística

(No más de 15 minutos).

Además de la oferta original, el número de copias es: **Una copia de la oferta, además se requerirá una copia digital grabada en un dispositivo portátil de almacenamiento (USB o CD) no retornable.**

El número mínimo de ofertas para no declarar desierta la licitación será: **de una (1) Oferta.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el día martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)** a partir de las: **10:15 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de; **Noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **Treinta (30) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal, en caso de ser extranjero, acreditar su residencia legal en el país.
5. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, en donde se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Constancia de certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto, Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción, de acuerdo al artículo 57 del

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de ser fotocopia, presentarla debidamente autenticada (autentica de fotocopia) “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia autenticado del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Certificación de Inscripción y Solvencia en la Cámara de Comercio o Secretaría de Desarrollo Económico de su Localidad.
10. Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa.
11. Declaración Jurada emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando la calidad y eficacia del servicio a prestar, debidamente autenticada.
12. Constancia extendida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros que indique que la firma del oferente está registrada y clasificada como institución de seguros y ha operado por más de cinco años en la rama de accidentes personales y vehículos.
13. Estados Financieros consolidados y auditados por una firma de auditoría externa de los años, 2021, 2022 y 2023 firmados por funcionarios competentes.
14. Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
15. Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
16. Copia del Borrador de la Póliza del Seguro de Vehículos a suscribirse en caso de su adjudicación.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Un millón (1,000,000.00) de lempiras exactos**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Referencias bancarias actualizadas, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada del Estado de Situación Financiera de los últimos dos ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el Contador General.
- Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el Contador General.
- Autorización para que la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- a. Constancias: Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos (3) años.
- b. Listado de red de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Ceiba, Choluteca, Juticalpa, Ocotepeque, Danlí).

- c. Declaración Jurada de Aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas antes mencionadas, debidamente firmada, sellada y autenticada.
- d. Cuadro de Propuesta Económica: Deberá contener la descripción de cada vehículo, la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmada.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** en el lugar y fechas especificadas en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **Lic. Dominga González Ramos**, Gerente Administrativo, mediante correo electrónico admisnitacion@serna.gob.hn / compras@serna.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente; Lic. Dominga González, Gerente Administrativo, Unidad de Compras y Pagos, Edificio 1, Tercer Nivel, de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente**, 100 Metros al Sur del Estadio Nacional, Frente al Estadio de Fútbol Fenafuth, Contiguo al Mirador., Tegucigalpa, M.D.C. la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del día; **miércoles, veintiocho, (29) de mayo del 2024 hasta las 3:00 p.m.** toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente**, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de

conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

09.1 DOCUMENTOS SUBSANABLES		
ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal, en caso de ser extranjero, acreditar su residencia legal en el país.		
5. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, en donde se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6. Constancia de certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto, Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción, de acuerdo al artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de ser fotocopia, presentarla debidamente autenticada (autentica de fotocopia) “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.		
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
8. Fotocopia autenticado del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
9. Certificación de Inscripción y Solvencia en la Cámara de Comercio o Secretaría de Desarrollo Económico de su Localidad.		
10. Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa.		
11. Declaración Jurada emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando la calidad y eficacia del servicio a prestar, debidamente autenticada.		

12. Constancia extendida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros que indique que la firma del oferente está registrada y clasificada como institución de seguros y ha operado por más de cinco años en la rama de accidentes personales y vehículos.		
13. Estados Financieros consolidados y auditados por una firma de auditoría externa de los años, 2021, 2022 y 2023 firmados por funcionarios competentes.		
14. Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
15. Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.		
16. Copia del Borrador de la Póliza del Seguro de Vehículos a suscribirse en caso de su adjudicación.		

09.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.		
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

09.1 DOCUMENTOS SUBSANABLES

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Referencias bancarias actualizadas, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
• Copia autenticada del Estado de Situación Financiera de los últimos dos ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el Contador General.		
• Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el		

Contador General.		
Autorización para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA		
ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a Constancias: Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos (3) años.		
b Listado de red de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Ceiba, Choluteca, Juticalpa, Ocotepeque, Danlí).		
c Declaración Jurada de Aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas antes mencionadas, debidamente firmada, sellada y autenticada.		
d Cuadro de Propuesta Económica: Deberá contener la descripción de cada vehículo, la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmada.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de **NO APLICA**, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos: **NO APLICA**.

Ensayo 1: **NO APLICA**

Ensayo 2: **NO APLICA**

Ensayo 3: **NO APLICA**

Ensayo 4: **NO APLICA**

Ensayo 5: **NO APLICA**

Para superar esta fase, al menos **NO APLICA** de las **NO APLICA** ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la

veeduría técnica de **NO APLICA** y observación de la **[NO APLICA]**

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA		
ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la

oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **treinta (30) días** calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.***
- ***Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno).***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).***

- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente a partir de: las **12:00 m. del treinta (30) de junio del 2024 hasta las 12:00 m. del treinta y uno (31) de diciembre 2024.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: ***El Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”, se prestara en todo el territorio nacional en donde se encuentren los vehículos propiedad de la Secretaria.***

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro [*insertar la dirección o direcciones donde se hará el o los suministros*]

**ESCOGER UNA DE LA DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME
CONVENIENTE**

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”	12:00 m del treinta (30) de junio del 2024 hasta las 12:00 m. del treinta y uno (31) de diciembre 2024.	84 Vehículos

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]*

contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La *Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente* pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45)** días calendario contados a partir de la firma del contrato y la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el ***Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”*** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República periodo fiscal 2024.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas para la Adquisición del Servicio de Aseguramiento de la Flota Vehicular Propiedad de la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"

N°	Descripción	Cobertura	Coaseguro	Deducible
1.0	Camionetas, Pick Up, Turismo, Bus y Camiones			
1.1	Colisiones y vuelcos accidentales.			1.5% / suma asegurada Mínimo L.4,500.00
1.2	Pérdida total del vehículo: a. Robo, b. Incendio, c. Huelgas, d. Auto ignición c. Alborotos populares (del valor total del vehículo)		20%	
1.3	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes.	L.1,000,000.00		1% máximo L. 2,000.00
1.4	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus personas	Mínimo de L 500.00 1,000,000.00		0%
1.5	Rotura de Cristales	Valor del cristal	15%	
1.6	Equipo especial	Amparado		1,5% / suma asegurada
1.7	Ciclón, huracanes, granizos, terremoto, caída de puentes, impacto de bala.			1.5% / suma asegurado mínimo L.4,500.00
1.8	Extensión territorial de cobertura.	Todo el territorio nacional		
1.9	Gastos médicos sobre las personas que viajan en el vehículo accidentado, máximo por cada ocupante.	L. 100,000.00	N/A	N/A
1.10	Muerte e Incapacidad	L. 300,000.00 POR PERSONA		
N°	Descripción	Cobertura		Deducible
2.0	Motocicletas			
2.1	Colisiones y vuelcos accidentales.	Valor declarado o factura		2.5% / suma asegurada
2.2	Pérdida total del vehículo: a. Robo, b. Incendio, c. Huelgas, d. Auto ignición c. Alborotos populares (del valor total del vehículo)		20%	
2.3	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes.	L. 200,000.00		
2.4	Gastos médicos sobre las personas que viajan en la motocicleta accidentada, máximo por cada ocupante.	L. 50,000.00		
2.5	L.75,000.00			



FLOTA VEHICULAR PARA POLIZA DE SEGUROS DE PLANTEL PRINCIPAL, DIRECCIONES Y REGIONALES DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"

Nº	Vehículo	Chasis	Motor	Tipo	Color	Año	Placa	Valor Asegurado
1	DODGE RAM	1D7RV1GP88688344	1D7RV1GP88688344	PICK UP	ROJO	2011	GHA-0402	230,000.00
2	DODGE RAM	1D7RV1GP88688353	1D7RV1GP88688353	PICK UP	GRIS	2011	GHA-0399	230,000.00
3	FORD RANGER	MNCL5FE40BW881100	WLAT1197294	PICK UP	GRIS TITANIUM	2011	GHA-0374	280,000.00
4	FORD RANGER	MNCL5FE40BW977171	WLAT1331607	PICK UP	BLANCO	2011	GHA-0386	300,000.00
5	FORD RANGER	1FTLR1FESBP77193	BPA77193	PICK UP	PLATEADO	2011	GHA-0409	180,000.00
6	FORD RANGER	1FTLR1FE4BP77203	BPA77203	PICK UP	GRIS	2011	GHA-0392	180,000.00
7	FORD RANGER	1FTLR1FE6BP65067	BPA65067	PICK UP	GRIS	2011	GHA-0373	180,000.00
8	FORD RANGER	1FTLR1FEXBP65069	BPA65069	PICK UP	GRIS	2011	GHA-0429	180,000.00
9	FORD RANGER	1FTLR1FE0BP65064	BPA65064	PICK UP	GRIS	2011	GHA-0443	180,000.00
10	FORD RANGER	1FTLR1FE4BP65066	BPA65066	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0428	180,000.00
11	FORD RANGER	1FTLR1FEBBP65068	BPA65068	PICK UP	GRIS METALICO	2011	GHA-0448	180,000.00
12	FORD RANGER	1FTLR1FE7BP77194	BPA77194	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0433	180,000.00
13	FORD RANGER	1FTLR1FE9BP77200	BPA77200	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0442	180,000.00
14	FORD RANGER	1FTLR1FE0BP77201	BPA77201	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0444	180,000.00
15	FORD RANGER	1FTLR1FE3BP65689	BPA65689	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0568	180,000.00
16	FORD RANGER	1FTLR1FE6BP65053	BPA65053	PICK UP	SILVER METALICO	2011	GHA-0567	180,000.00
17	HONDA	1HFT44U0G4220136	TE44E 8308992	CUATRIMOTO	ROJO	2016	GHA-1539	50,000.00
18	HYUNDAI	KMW4AH7HP9U110638	D4BH8070894	MICROBUS	NEGRO	2009	GHA-0415	280,000.00
19	ISUZU	JAANPR66GY100088	734902	CAMION	BLANCO	2000	GHA-0396	300,000.00
20	MAZDA BT-50	MM7UNYOW490828574	WLTA140284	PICK UP	BLANCO	2009	GHA-0410	220,000.00
21	MAZDA BT-50	MM7UNYOW490828683	WLTA140605	PICK UP	VERDE OSCURO	2009	GHA-0387	280,000.00
22	MAZDA BT-50	MM7UNYOW490822140	WLTA117468	PICK UP	GRIS TITANIO	2009	GHA-0382	280,000.00
23	MAZDA BT-50	MM7UNYOW490825232	WLTA128241	PICK UP	ROJO COPPER	2009	GHA-0383	280,000.00
24	MAZDA BT-50	MM7UMYOW490825355	WLTA128447	PICK UP	BRONCE	2009	GHA-0408	280,000.00
25	MITSUBISHI L-200	MMBJNK13LH001828	4D56UAX4180	PICK UP	PLATEADO METALICO	2020	GHA-0439	300,000.00
26	MITSUBISHI L-200	MMBJNK4A08D046825	4D56UCAZ7014	PICK UP	PLATEADO METALICO	2008	GHA-0378	220,000.00
27	MITSUBISHI L-200	MMBJNK7707F001263	4M40MA7250	PICK UP	GRIS CLARO	2007	GHA-0389	180,000.00
28	MITSUBISHI L-200	MMBJNK7707F001609	4M40MA7744	PICK UP	GRIS CLARO	2007	GHA-0390	180,000.00
29	MITSUBISHI L-200	MMBJNK840DD000750	4D56UCD5014	PICK UP	BLANCO	2013	GHA-0404	300,000.00
30	MITSUBISHI L-200	MMBJNK840GD002267	4D56UCF57783	PICK UP	PLATEADO METALICO	2016	GHA-0406	320,000.00
31	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220087129	QD32-245856	PICK UP	ROJO METALICO	2008	GHA-0421	250,000.00
32	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220086750	QD32245261	PICK UP	PLATEADO METALICO	2008	GHA-0379	250,000.00
33	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220087064	QD32245804	PICK UP	PLATEADO METALICO	2008	GHA-0419	250,000.00
34	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220087167	QD32246057	PICK UP	PLATEADO METALICO	2008	GHA-0414	250,000.00
35	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220085059	QD32241319	PICK UP	BLANCO	2007	GHA-0380	250,000.00
36	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220092630	QD32259512	PICK UP	PLATEADO METALICO	2008	GHA-0706	220,000.00
37	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220092550	QD32260175	PICK UP	ROJO METALICO	2008	GHA-0377	220,000.00
38	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220096088	QD32271946	PICK UP	ROJO METALICO	2009	GHA-0418	250,000.00
39	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220092711	QD32260439	PICK UP	DORADO METALICO	2008	GHA-0445	220,000.00
40	NISSAN NAVARA	MNTRCUD4020003340	YD25120365T	PICK UP	PLATEADO METALICO	2009	GHA-0423	300,000.00
41	NISSAN NAVARA	MNTRCUD4020003270	YD25118894T	PICK UP	PLATEADO CLARO	2009	GHA-0425	300,000.00
42	NISSAN NAVARA	MNTRCUD4020003004	YD25115057T	PICK UP	PLATEADO METALICO	2009	GHA-0376	300,000.00
43	NISSAN NAVARA	MNTRCUD4020000133	YD25062766T	PICK UP	DORADO METALICO	2009	GHA-0384	300,000.00
44	NISSAN NAVARA	MNTRCUD4020003221	YD25117598T	PICK UP	OCRE	2009	GHA-0411	300,000.00
45	NISSAN QASHCAI	SJNFB411Z1109646	MR20295721W	CAMIONETA DE LUJO	BLANCO	2015	GHA-0447	280,000.00
46	NISSAN SENTRA	3N1AB64D1ZL502621	MR20393545H	TURISMO	GRIS METALICO	2010	GHA-0385	180,000.00
47	NISSAN SENTRA	3N1AB61D1ZL501463	MR20228124H	TURISMO	PLATEADO CLARO	2008	GHA-0391	180,000.00
48	TOYOTA HIACE	LH1741000330	5L5072089	MICROBUS	VERDE OSCURO MICA	2001	GHA-0372	220,000.00
49	TOYOTA HILUX	JTFDE626100064160	3L5131578	PICK UP	BLANCO	2001	GHA-0381	200,000.00
50	TOYOTA HILUX	MR0FR22G800652503	2K07563003	PICK UP	SUPER BLANCO	2008	GHA-0388	320,000.00
51	TOYOTA HILUX	LN660042405	3L4923485	PICK UP	BLANCO	2000	GHA-0571	200,000.00
52	VOLKSWAGEN	VW1ZZZ2H2CA069926	CNE011903	PICK UP	GRIS PLATA	2012	GHA-0435	400,000.00
53	YAMAHA	5Y4AG05Y8BA008527	G334E400564	CUATRIMOTO	ROJO	2011	GHA-1534	50,000.00
54	YAMAHA	ME1UE2917H0003667	EX33E0005160	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	GHA-1535	21,000.00
55	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK461323	YD25665381P	PICK UP	ROJO	2018	GHA-4351	400,000.00
56	JEEP CO MPAS	1C4NJD483CD718407	1C4NJD483CD718407	CAMIONETA DE LUJO	PLATEADO METALICO	2012	GHA-4352	300,000.00
57	NISSAN FRONTIER	JN1CIUD220087165	QD32246074	PICK UP	ROJO METALICO	2008	GHA-0427	250,000.00
58	FORD RANGER	MNCL5FE40BW881018	WLAT1196867	PICK UP	GRIS TITANIUM	2011	GHA-0417	300,000.00
59	FORD RANGER	MNCL5FE40BW728645	WLAT913493	PICK UP	BEIGE	2008	GHA-0418	300,000.00
60	ISUZU	MPATF386JGT005631	NU0387	PICK UP	VERDE MICA	2016	GHA-4368	500,000.00
61	YAMAHA	ME1UE271N8075006	EX35E00087119	MOTOCICLETA	ROJO	2022	GHA-1051	50,000.00
62	YAMAHA	ME1UE271N8074838	EX35E00086898	MOTOCICLETA	ROJO	2022	GHA-1050	50,000.00
63	YAMAHA	5Y4AG05Y8BA008528	G334E400566	MOTOCICLETA	ROJO	2011	GHA-1507	50,000.00
64	HONDA	8CHMD4010PP301034	MD34E-P005617	MOTOCICLETA	ROJO	2023	GHA-0066	145,000.00
65	HONDA	8CHMD4010PP300865	MD34E-P005332	MOTOCICLETA	NEGRO	2023	GHA-0065	145,000.00
66	PEUGEOT	VF3GBWJ89N000709	10DXF20039076	PANEL	BLANCO	2009	GHA-0424	70,000.00
67	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK461323	YD25773099P	PICK UP	BLANCO	2024	GHA-7579	797,500.00
68	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK461258	YD25772838P	PICK UP	BLANCO	2024	GHA-7583	797,500.00
69	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK461268	YD25773066P	PICK UP	BLANCO	2024	GHA-7578	797,500.00
70	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK461275	YD25772991P	PICK UP	BLANCO	2024	GHA-7574	797,500.00
71	CHEVROLET CAPTIVA	LZWLLNGL1P8052718	LJ018NB0420154	CAMIONETA DE LUJO	BLANCO	2023	GHA-7573	737,500.00
72	CHEVROLET CAPTIVA	LZWLLNGL1P8061828	LJ018P10620637	CAMIONETA DE LUJO	BLANCO	2023	GHA-7577	737,500.00
73	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK463109	YD25774507P	PICK UP	GRIS METALICO	2025	GHA-7572	797,500.00
74	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK463093	YD25775921P	PICK UP	GRIS METALICO	2025	GHA-7575	797,500.00
75	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK463143	YD25775797P	PICK UP	GRIS METALICO	2025	GHA-7580	797,500.00
76	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK463869	YD25776689P	PICK UP	GRIS METALICO	2025	GHA-7581	797,500.00
77	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK462624	YD25774844P	PICK UP	BLANCO	2024	GHA-7582	797,500.00
78	NISSAN FRONTIER NP300	3N6CD38ZK463142	YD25775798P	PICK UP	GRIS METALICO	2025	GHA-7584	797,500.00
79	NISSAN URBAN	JN1TC2E2620110613	YD251257168	MICROBUS	GRIS METALICO	2024	GHA-7576	952,500.00
80	NISSAN URBAN	JN1TC2E2620110808	YD251261988	MICROBUS	BLANCO	2024	S/P	952,500.00
81	FORD EVEREST	MNCL5FE40BW881018	WLAT1196867	CAMIONETA	DORADO METALICO	2011	S/P	437,320.00
82	TOYOTA HILUX	MR0FR22G800652503	2K0U929454	PICK UP	SUPER BLANCO	2017	S/P	545,100.00
83	FORD RANGER	6PPXJM2PJ830393	QJ2HPJ830393	PICK UP	SILVER METALICO	2019	S/P	575,855.75
84	ISUZU	MPATF386JGT003788	TF4561	PICK UP	BLANCO	2019	S/P	574,341.40
								28,406,094.47

2. ASISTENCIA PARA EL AUTO LAS 24 HORAS/365 DÍAS

Remolque por evento a nivel nacional.	Sin limite
Averías mecánicas menores por evento (cambio de llantas, paso de corriente, suministro de combustible).	Sin limite
Servicio complementario en carreteras, suministra el servicio después del Km. 25, \$ 350.00, más 10 eventos al año por excedentes con valor de L.10,000.00 Servicios de rescate \$ 410.00 o su equivalente en lempiras.	Sin limite
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento.	Sin limite
Asesoría legal.	Sin limite
Traslado medico en ambulancia en caso de accidente.	Sin limite
Cerrajería para el automóvil en caso de accidente y/o extravío de las llaves.	Sin limite
Envío de ajustador en el lugar del accidente	Sin limite

El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por vehículo, el detalle de la oferta del deducible por cada cobertura solicitada, según listado adjunto, indicando claramente su oferta en detalle para cada uno de ellos.

COBERTURAS ESPECIALES.

1. Responsabilidad Civil Cruzada, hasta el monto de los daños.
2. Daño malicioso
3. Daños por proyectiles
4. Cobertura de faltas graves.
5. Cuando el conductor involuntariamente infrinja o cometa alguna falta grave. (semáforo rojo, señalización vertical y horizontal, ver más, altos, semáforos en rojo, cobertura al art. 98 numeral 10 y 15 de la Ley de tránsito.
6. Cobertura por licencia de conducir: La compañía no podrá o negara, ni haber negado, un siniestro por carencia de licencia de conducir, siempre y cuando el conductor demuestre que tiene las capacidades y que ha tenido su documento en algún momento; con experiencia de conducir mínima de 3 años.
7. Daños por represalia: Estarán cubiertos los daños que recibiere el vehículo cuando por la naturaleza de su trabajo, un individuo o grupos de individuos dañen la unidad en desacuerdo o descontento con la acción de la Institución.

8. Extensión a la cláusula de fenómenos naturales: Esta cláusula se extenderá a cubrir los daños recibidos al vehículo cuando al darse un evento natural el vehículo reciba daños como inundación o arrastre de corrientadas de agua, cuando los sistemas de drenaje se vuelven insuficientes.

1. RECLAMOS

- Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba como consecuencia de este proceso, se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del siniestro.
- La Cobertura será efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o Instituciones, reservándose la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA” el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.
- El plazo para pagar reclamaciones en caso de Pérdida Total, será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de haberse presentado el Reclamo a la Compañía Aseguradora, y para las Perdidas Parciales será de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha antes señalada.
- La Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA” se reserva el derecho de gestionar directamente la reparación de su elección, del o los vehículos cubierto por los reclamos presentados amparados bajo esta cobertura, cuando dicho taller designado por la compañía aseguradora no cumpla a satisfacción lo reclamado por la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”, sin previa notificación.

4.- CONDICIONES GENERALES

4.1 COLISIONES, VUELCOS Y ACCIDENTES

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado a consecuencia de vuelcos, accidentes, colisiones del propio vehículo con otros serán reconocidos por la compañía en términos del contrato suscrito y el Contrato respectivo, La Compañía se hará cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado del automóvil asegurado hasta el lugar en qué será reparado.

4.2 INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICIÓN

Los daños materiales ocasionados al automóvil asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo o auto ignición.

4.3 HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS, DESORDENES

POPULARES, MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR

Están asegurados los daños materiales que sufra el automóvil causados directamente por huelguistas o personas que formen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares.

4.4 ROBO TOTAL DEL AUTOMÓVIL

Estará cubierto el robo total del automóvil asegurado, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo total de automóvil.

4.5 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES

La responsabilidad legal del asegurado, causada por el uso del automóvil asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles, inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.

4.6 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

La responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando el automóvil asegurado es decir:

- a. La indemnización legal que deba pagar el Asegurado.
- b. Los gastos de curación y/o entierro, en caso de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por el automóvil asegurado.
- c. Las costas a que haya sido condenado el Asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.

4.7 ROTURA DE CRISTALES, MARCOS, VENAS Y CUALQUIER DAÑO AL VEHÍCULO INDIVIDUAL O EN CONJUNTO

La rotura que puedan sufrir, por cualquier circunstancia los cristales, marcos, venas y cualquier daño que se cause al vehículo como parte de todo, individual o en conjunto del equipo usual (estándar) del o los automóviles asegurados.

4.8 EQUIPO ESPECIAL

Los daños materiales que sufra el equipo especial que posee el automóvil cuyos riesgos y daños ampara la póliza.

4.9 CICLÓN, HURACÁN, DERRUMBES Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS

Los daños materiales que sufra el automóvil y motocicleta asegurado, directamente por ciclón, huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos.

4.10 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Todo el territorio nacional.

4.11 ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS

Asistencia para el vehículo y las personas las veinticuatro (24) horas los trescientos sesenta y cinco (365) días del año por accidente o avería del vehículo, así:

1. **Remolque del vehículo:** En caso de que el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el taller o lugar que elija la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”, previa autorización de este, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.
2. **Auto Vial Básico:** Enviar a un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en el paso de corriente del vehículo, cambio de llanta o abasto de combustible y otras.
3. **Asistencia por Movilización de Vehículo:** En caso de avería o accidente del vehículo, ocurridos hasta un perímetro de cien (100) kilómetros será gratis, de la ciudad del lugar de trabajo asignado del vehículo de la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”, se le deberá proporcionar uno de los siguientes tres servicios, a elección del asegurado una vez que el asegurado haya reportado su solicitud de asistencia, si el vehículo asegurado ya ha sido remolcado a la ciudad de residencia del beneficiario, no aplicarán estos servicios:
 - a) **Hotel:** Si la reparación del vehículo no puede ser efectuada el mismo día de su inmovilización según criterio del responsable del taller elegido por el beneficiario y previa confirmación de la Compañía Aseguradora esta gestionará y asumirá los gastos de Hotel por un periodo máximo de dos noches, por automóvil y evento, cubriendo los cargos de hospedaje, incluyendo cargos adicionales por consumo de alimentos. Se excluyen las bebidas alcohólicas, comunicaciones telefónicas y cualquier otro gasto diferente al de hospedaje y alimentación. Este beneficio será aplicado siempre y cuando el asegurado no se encuentre en el destino final de su viaje.
 - b) **Transporte al lugar residencia o destino:** La aseguradora gestionará y asumirá los gastos de transportes hasta el lugar del asegurado por automóvil o evento.
 - c) **Renta de vehículo:** La aseguradora gestionará y asumirá los gastos de la renta de un vehículo sustituto de características similares al vehículo asegurado del que podrá disponer el asegurado por un periodo de cuarenta y ocho (48) horas por automóvil y evento, siempre

que exista una Empresa o Compañía dedicada al alquiler de automóviles en la zona de inmovilización del vehículo asegurado.

5.- OTROS SERVICIOS

- a. **Asesoría de la denuncia de robo total de vehículo:** En caso de robo total del vehículo asegurado, la aseguradora proporcionará toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia ante las autoridades competentes.

La aseguradora, no realizará trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello.

- b. **Envío de Ambulancia:** En caso de que a causa de un accidente resultaren heridos los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros afectados, la aseguradora coordinará el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cerca. Este servicio no tiene límite económico para los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros.
- c. **Depósito y custodia de vehículo:** En caso de que por accidente o avería del vehículo sea necesario su resguardo, la aseguradora gestionará y asumirá los costos del estacionamiento por evento.
- d. **Cerrajería de Automóvil:** En caso de pérdida o extravío de las llaves del vehículo asegurado, la aseguradora gestionará y asumirá los costos por evento, independientemente del tipo de cerrajería del vehículo.
- e. **Envío de ajustador al lugar del accidente:** En caso de que el vehículo sufra un accidente la aseguradora enviará un ajustador al lugar del siniestro.
- f. **Asistencia Legal:** Prestación de Servicios de Asesoría Legal. Esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: hasta la primera audiencia ante el Juez de Transito; en caso de decomiso del vehículo; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible y evitar la detención del empleado conductor del vehículo empleado de la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”.

DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de orden técnico:

- a. **Constancias:** Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos (3) años.

- b.** Listado de red de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Ceiba, Choluteca, Juticalpa, Ocotepeque, Danlí).
- c.** Declaración Jurada de Aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas antes mencionadas, debidamente firmada, sellada y autenticada.
- d.** Cuadro de Propuesta Económica: Deberá contener la descripción de cada vehículo, la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmada.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	19
Formulario de Información sobre el Oferente	20
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	21
Formulario de Presentación de la Oferta	22
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	25
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	26
Formulario de Autorización del Fabricante	32
Formato de Contrato	28
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	33
Formato de Garantía de Cumplimiento	34
Formato de Garantía de Calidad	35
Formato de Garantía por anticipo	36
Aviso de licitación	37

Lista de Precios

	País del Comprador Honduras			Monedas de conformidad con la Ley del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
84	Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”	12:00 m del quince (15) de junio del 2024 hasta las 12:00 m. del treinta y uno (31) de diciembre 2024.	Aseguramiento para 84 vehículos.	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	El Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”, se prestara en todo el territorio nacional en donde se encuentren los vehículos propiedad de la Secretaria.	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
							Precio Total	

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante (NO APLICA)

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴ (NO APLICA)
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ ” ubicado en
. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio , a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de **[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE

ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHICULOS PROPIEDAD
DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE “SERNA”
No. LP-GA-003-SERNA-2024

1. La **Secretaria de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada **No. LP-GA-003-SERNA-2024** a presentar ofertas selladas para la “**Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA**”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita o por correo electrónico dirigida a la **Licenciada Dominga González Ramos**, Gerente Administrativo, teléfono 2232-9200 Ext. 250, email: administracion@serna.gob.hn / compras@serna.gob.hn en la dirección: Unidad de Compras y Pagos, Edificio No. 1, tercer piso, 100 metros al Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente a más tardar el día **martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día **martes, cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **10:15 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo de 2024

DOMINGA GONZÁLEZ RAMOS

Gerente Administrativo

Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

CIRCULAR No. 1

REFERENCIA ACLARATORIA No. 1
Al Proceso de Licitación Privada: No. LP-GA-003-SERNA-2024

ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"

Estimados Señores se aclaran sus consultas en cada numeral de forma siguiente:

1. Siniestralidad del seguro en los últimos tres años.

R/= Se adjunta cuadro de siniestralidad.

Ramo	Numero Siniestro	Serie	Fecha Siniestro	Fecha Notificado	Numero de Póliza	Valores Indemnizado
AUTOMOVILES	14249	2022	1/6/2022	3/6/2022	AU-1135779-8719-42	2,500.00
AUTOMOVILES	14671	2022	8/8/2022	8/8/2022	AU-1135779-8719-31	132,784.70
AUTOMOVILES	15507	2022	17/1/2023	17/1/2023	AU-1135779-8719-28	4,000.00
AUTOMOVILES	15667	2022	16/2/2023	16/2/2023	AU-1135779-8719-44	48,851.75
AUTOMOVILES	15990	2022	25/4/2023	25/4/2023	AU-1135779-8719-45	10,000.00
AUTOMOVILES	6106	2023	28/10/2023	28/10/2023	TG-69-15372-2	3,000.00
TOTAL						201,136.45

2. ¿A qué se debe el hecho que no exista historial de licitaciones en años anteriores, de acuerdo a la Plataforma de Honducompras?

R/= Se han publicado en la plataforma Honducompras 1, procesos para la adquisición de este servicio, bajo la modalidad de contratación compra menor, en cumplimiento de los umbrales establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto, de los periodos fiscales de los años anteriores.

En el año 2020 se publicó en la plataforma Honducompras 2.0, se realizó una licitación Privada para la adquisición de este servicio de Póliza de seguro para la flota vehicular de esta Secretaria.

3. Indicar si se puede proporcionar fianza / garantía bancaria del mismo Grupo Financiero.



R/= Si se puede presentar fianzas / garantías bancarias del mismo Grupo Financiero.

4. Siniestralidad de los últimos 5 años (indicar coberturas afectadas, causas, fechas de ocurrencia y montos).

R/= Se adjunta cuadro de siniestralidad.

Ramo	Numero Siniestro	Serie	Fecha Siniestro	Fecha Notificado	Numero de Póliza	Valores Indemnizado
AUTOMOVILES	14249	2022	1/6/2022	3/6/2022	AU-1135779-8719-42	2,500.00
AUTOMOVILES	14671	2022	8/8/2022	8/8/2022	AU-1135779-8719-31	132,784.70
AUTOMOVILES	15507	2022	17/1/2023	17/1/2023	AU-1135779-8719-28	4,000.00
AUTOMOVILES	15667	2022	16/2/2023	16/2/2023	AU-1135779-8719-44	48,851.75
AUTOMOVILES	15990	2022	25/4/2023	25/4/2023	AU-1135779-8719-45	10,000.00
AUTOMOVILES	6106	2023	28/10/2023	28/10/2023	TG-69-15372-2	3,000.00
TOTAL						201,136.45

5. En la SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS, COBERTURAS ESPECIALES, ¿A qué se refieren con Cobertura de faltas graves?

R/= La cobertura por faltas graves se refiere a cruzarse el semáforo en rojo, señalización vertical y horizontal, negligencia o imprudencia al volante por parte del conductor de manera involuntaria.

6. Solicitaríamos la siniestralidad de los últimos tres años de la póliza detallando los montos indemnizados y las coberturas afectadas.

R/= Se adjunta cuadro de siniestralidad.

Ramo	Numero Siniestro	Serie	Fecha Siniestro	Fecha Notificado	Numero de Póliza	Valores Indemnizado
AUTOMOVILES	14249	2022	1/6/2022	3/6/2022	AU-1135779-8719-42	2,500.00
AUTOMOVILES	14671	2022	8/8/2022	8/8/2022	AU-1135779-8719-31	132,784.70
AUTOMOVILES	15507	2022	17/1/2023	17/1/2023	AU-1135779-8719-28	4,000.00
AUTOMOVILES	15667	2022	16/2/2023	16/2/2023	AU-1135779-8719-44	48,851.75
AUTOMOVILES	15990	2022	25/4/2023	25/4/2023	AU-1135779-8719-45	10,000.00
AUTOMOVILES	6106	2023	28/10/2023	28/10/2023	TG-69-15372-2	3,000.00
TOTAL						201,136.45





Recursos Naturales
y Ambiente



HONDURAS
REPUBLICA

7. Necesitaríamos confirmar cual sería la vigencia final pues en la página 16 indica: CC-02 PLAZO CONTRACTUAL El contrato estará vigente a partir de: las 12:00 m. del treinta (30) de junio del 2024 hasta las 12:00 m. del treinta y uno (31) de diciembre 2024.

R/= El plazo contractual estará vigente a partir de las 12:00 m. del treinta (30) de junio del 2024 hasta las 12:00 m. del treinta y uno (31) de diciembre 2024.

Por este medio se aclara.

Atentamente,

Lic. Dominga González
Gerente Administrativo



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PRIVADA No. LP-GA-003-SERNA-2024

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SERNA”

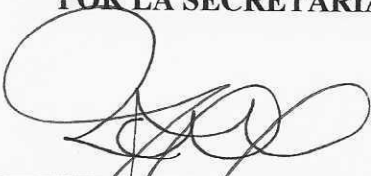
En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) fecha y hora límite para presentar ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) reunidos en las Instalaciones del Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán; Reina Esther Maradiaga, Jefe de Adquisiciones de la Unidad de Compras y Pagos de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente; procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se dio la bienvenida a los presente manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-GA-003-SERNA-2024, “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SERNA”**. **SEGUNDO:** En el uso de la palabra Reina Esther Maradiaga, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y precio total de la Oferta en su orden de llegada así:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO LEMPIRAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	NUMERO	VALOR LEMPIRAS	VIGENCIA	No. DE FOLIOS
1	SEGUROS ATLÁNTIDA	L. 474,171.63	BANCO DE OCCIDENTE	61-201- 000231/2024	L.10,000.00	04/06/2024 AL 30/10/2024	157 FOLIOS

TERCERO: Reina Esther Maradiaga; comunicó a los asistentes al acto que únicamente se presentó la oferta antes leída. **CUARTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de oferta, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 am.),

firmando para tal efecto la presente acta (adjunta lista de las personas que asistieron a dicho acto),
pasan firmas a las siguientes páginas.

POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



REINA ESTHER MARADIAGA
UNIDAD DE COMPRAS Y PAGOS



KAREN SUYAPA TURCIOS
UNIDAD DE COMPRAS Y PAGOS



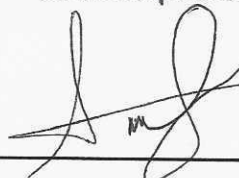
CINTIA MOLINA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN LEGAL



JOSE HUMBERTO VASQUEZ
UNIDAD DE CONTABILIDAD

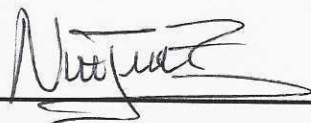


HERSON ALVARADO
UNIDAD DE TRANSPORTE



ANGELA NUÑEZ
UNIDAD DE COMPRAS / PROGRAMA
PADRE ANDRES TAMAYO

VEEDORES INTERNOS DEL PROCESO



NADIA ZUNIGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



KARINA GODOY
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

OFERENTE



MIRELY LOPEZ CHAVARRIA
SEGUROS ATLANTIDA

RESOLUCIÓN N° 072-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de junio del dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir resolución sobre la Licitación Privada N° LP-GA-003-SERNA-2024, para contratar la **ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"**, iniciado por esta Secretaría de Estado, en fecha 06 de mayo del 2024, con fuente de financiamiento fondos nacionales, teniendo a la vista el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, Acta de Evaluación y Recomendación Final al proceso de mérito, siendo el único oferente la sociedad mercantil **SEGUROS ATLÁNTIDA S.A.**, para la adjudicación del contrato de **ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"**.

CONSIDERANDO (1): La Ley de Contratación del Estado, en su artículo N° 26 establece lo siguiente: "una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente.

CONSIDERANDO (2): Mediante Resolución N° 056-2024 del seis de mayo del dos mil veinticuatro, se autorizó a la Gerencia Administrativa, dar inicio al procedimiento de la Licitación Privada N° LP-GA-003-SERNA-2024, para contratar la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"**; en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSIDERANDO (3): El artículo número 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 aprobado según Decreto N° 62-2023 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero del 2024, que establece los montos exigibles aplicables a las distintas licitaciones y para el presente proceso de licitación privada enmarca específicamente en el numeral

tres (3) que corresponde a los Contratos de Suministros de Bienes y Servicios, el monto exigible en lempiras es de trescientos un mil a un millón de lempiras (L. 300,000.01 a L. 1,000,000.00).

CONSIDERANDO (4): Según lo estipulado en el artículo número 33 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: Comisión de Evaluación. Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente. Por tal razón mediante memorándum No. DM-SERNA-067-2024 de fecha 30 de mayo del año 2024, se nombró la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada **No. LP-GA-003-SERNA-2024**, quedando integrada por los siguientes miembros: Herson Alvarado (Unidad de Transporte), Cintia Waleska Molina Rodríguez (Dirección Legal) y José Humberto Vásquez (Unidad de Contabilidad).

47. **CONSIDERANDO (5):** El cuatro (04) de junio del dos mil veinticuatro (2024), se levantó Acta de Apertura de Licitación Privada N° LP-GA-003-SERNA-2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, "SERNA" siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) fecha y hora límite para presentar ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) reunidos en las Instalaciones del Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán; Reina Esther Maradiaga, Jefe de Adquisiciones de la Unidad de Compras y Pagos de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente; procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-GA-003-SERNA-2024, "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SERNA". SEGUNDO: En el uso de la palabra Reina Esther Maradiaga, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y precio total de la Oferta en su orden de llegada así:



No	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO LEMPIRAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	NUMERO	VALOR LEMPIRAS	VIGENCIA	No. DE FOLIOS
1	SEGUROS ATLÁNTIDA	L. 474,171.63	BANCO DE OCCIDENTE	61-201- 000231/2024	L.10,000.00	04/06/2024 AL 30/10/2024	157 FOLIOS

TERCERO: Reina Esther Maradiaga; comunicó a los asistentes al acto que únicamente se presentó la oferta antes leída. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de oferta, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 am.), firmando para tal efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (6): El doce (12) de junio del dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación del presente proceso de Licitación Privada procedió a la evaluación de la oferta presentada por el oferente y a emitir su recomendación final, tal como consta en el Acta de Evaluación y Recomendación Final, resultando lo siguiente: **ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL LICITACIÓN PRIVADA No. LP-GA-003-SERNA-2024, ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE “SERNA”** I. ANTECEDENTES, el 27 de mayo del año 2024, se inició el proceso de Licitación Privada para la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento para 84 vehículos propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente “SERNA”**, con la publicación del proceso de licitación en el portal HONDUCOMPRAS 1. II. **COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION.** Con base a lo estipulado en el artículo número 33 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: Comisión de Evaluación. Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente. Por tal razón mediante memorándum No. DM-SERNA-067-2024, de fecha 30 de mayo del año 2024, se nombró la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada No. LP-GA-003-SERNA-2024, quedando integrada por los siguientes miembros: **Herson Alvarado** (Unidad de Transporte), **Cintia Waleska Molina Rodríguez** (Dirección Legal) y **José Humberto Vásquez** (Unidad de Contabilidad). IV **EVALUACIÓN DE OFERTAS.** A los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la una en punto de la tarde (01:00 p.m.), reunidos para la evaluación de oferta de la Licitación Privada No. LP-GA-003-SERNA-2024, en el Centro Interactivo de Información Hídrica

Ambiental de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"; los miembros de la Comisión de Evaluación: **Herson Alvarado** (Unidad de Transporte), **Cintia Waleska Molina Rodríguez** (Dirección Legal) y **José Humberto Vásquez** (Unidad de Contabilidad), procediendo conforme al artículo 62 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 125 de su reglamento de aplicación y lo correspondiente al Pliego de Condiciones, se procedió a la evaluación del cumplimiento de los documentos solicitados en los Pliegos de Condiciones de la Licitación resultando lo siguiente: **1.SEGUROS ATLANTIDA S. A: a) EVALUACIÓN LEGAL** La empresa **Seguros Atlántida S. A., CUMPLE** con los requisitos subsanables y no subsanables solicitados en la sección **IO-09 Documentos a Presentar**, se adjunta cuadro de evaluación;

09.1 DOCUMENTOS SUBSANABLES		
ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	X	
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X	
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.	X	
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal, en caso de ser extranjero, acreditar su residencia legal en el país.	X	
5. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, en donde se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	X	
6. Constancia de certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto, Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción, de acuerdo al artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de ser fotocopia, presentarla debidamente autenticada (autentica de fotocopia) "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.	X	
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	X	
8. Fotocopia autenticado del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	X	
9. Certificación de Inscripción y Solvencia en la Cámara de Comercio o Secretaría de Desarrollo Económico de su Localidad.	X	
10. Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa.	Pendiente de presentación de Constancia, ver el cuadro IO-15 FIRMA DE CONTRATO, pagina 14.	

11. Declaración Jurada emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando la calidad y eficacia del servicio a prestar, debidamente autenticada.	X	
12. Constancia extendida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros que indique que la firma del oferente está registrada y clasificada como institución de seguros y ha operado por más de cinco años en la rama de accidentes personales y vehículos.	X	
13. Estados Financieros consolidados y auditados por una firma de auditoría externa de los años, 2021, 2022 y 2023 firmados por funcionarios competentes.	X	
14. Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	
15. Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.	X	
16. Copia del Borrador de la Póliza del Seguro de Vehículos a suscribirse en caso de su adjudicación.	X	

09.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES		
ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	X	
2. Lista de Precios firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.	X	
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.	X	

OBSERVACIONES: La Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa, solicitada en la sección IO-09 Documentos a Presentar, 09.1, Documentos Subsanables, numeral 10, de la página 6 del pliego de condiciones, la empresa Seguros Atlántida S.A., deberá presentarla, previo a la firma del contrato para dar cumplimiento a la sección, **IO-15 Firma de Contrato, pagina 14**, se solicita la presentación de la Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República. **b) EVALUACIÓN FINANCIERA** En relación a la información financiera establecida en las bases de licitación en la sección IO-09 Documentos a Presentar, 09.2 Información

Financiera, concerniente a la capacidad financiera el oferente **Seguros Atlántida S. A.**,
CUMPLE con los requisitos solicitados, se adjunta cuadro de evaluación;

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA		
ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Referencias bancarias actualizadas, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.	X	
• Copia autenticada del Estado de Situación Financiera de los últimos dos ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el Contador General.	X	
• Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, sellado y timbrado por el Contador General.	X	
• Autorización para que la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	X	

SEGUROS ATLÁNTIDA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Activo corriente	1.575.283.540,00	1.305.978.987,68	1.453.427.866,23	1.698.917.453,93
Total Activos	3.291.922.026,00	2.782.570.888,38	2.816.223.052,32	3.123.170.828,22
Pasivo corriente	9.200.934,00	13.833.039,20	8.017.463,92	15.808.320,21
Total Pasivos	1.963.892.595,00	1.460.198.350,04	1.616.823.524,97	1.858.035.943,14
ÍNDICES				
Coeficiente de Liquidez	171,21	94,41	181,28	107,47
Coeficiente de Endeudamiento	1,48	1,10	1,35	146,86
Capital de Trabajo	1.566.082.606,00	1.292.145.948,48	1.445.410.402,31	1.683.109.133,72

• El Indicador de liquidez determina que la compañía de Seguros Atlántida para el periodo 2023 contaba con L. 107.47 por cada Lempira que debía. • Tomando en consideración los índices de coeficiente de endeudamiento la Compañía de Seguros Atlántida está financiando sus actividades empresariales con recursos propios en un 100% • El índice de capital de trabajo muestra que la empresa Seguros Atlántida cuenta con una solidez financiera que le permite obtener sin apuros rentabilidad y que es capaz de solventar sus compromisos a corto plazo sin dificultad.

c) EVALUACIÓN TÉCNICA

realizar la evaluación de la Sección III - Especificaciones Técnicas, fijadas en los folios números: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 y la Información Económica, numeral 09.4, contenidas en las páginas del pliego de condiciones de la Licitación privada No. LP-GA-003-SERNA-2024, el oferente **Seguros Atlántida S. A., CUMPLE** con lo solicitado.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA		
ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPL E	NO CUMPL E
a Constancias: Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos (3) años.	X	
b Listado de red de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Ceiba, Choluteca, Juticalpa, Ocotepeque, Danlí).	X	
c Declaración Jurada de Aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas antes mencionadas, debidamente firmada, sellada y autenticada.	X	
d Cuadro de Propuesta Económica: Deberá contener la descripción de cada vehículo, la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmada.	X	

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	Descripción	Cobertura	Coasegur o	Deducible	Cumple	No Cumple
1.0	Camionetas, Pick Up, Turismo, Bus y Camiones					
1.1	Colisiones y vuelcos accidentales.			1.5% / suma asegurada Mínimo L.4,500.00	x	
1.2	Pérdida total del vehículo: a. Robo, b. Incendio, c. Huelgas, d. Auto ignición c. Alborotos populares (del valor total del vehículo)		20%		x	



1.3	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes.	L.1,000,000.00		1% máximo L. 2,000.00	x	
1.4	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus personas	Mínimo de L 500.00 1,000,000.00		0%	x	
1.5	Rotura de Cristales	Valor del cristal	15%		x	
1.6	Equipo especial	Amparado		1,5% / suma asegurada	x	
1.7	Ciclón, huracanes, granizos, terremoto, caída de puentes, impacto de bala.			1.5% / suma asegurado mínimo L.4,500.00	x	
1.8	Extensión territorial de cobertura.	Todo el territorio nacional			x	
1.9	Gastos médicos sobre las personas que viajan en el vehículo accidentado, máximo por cada ocupante.	L. 100,000.00	N/A	N/A	x	
1.10	Muerte e Incapacidad	L. 300,000.00 POR PERSONA				
Nº	Descripción	Cobertura		Deducible		
2.0	Motocicletas					
2.1	Colisiones y vuelcos accidentales.	Valor declarado o factura		2.5% / suma asegurada	x	
2.2	Pérdida total del vehículo: a. Robo, b. Incendio, c. Huelgas, d. Auto ignición c. Alborotos populares (del valor total del vehículo)		20%		x	
2.3	Responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes.	L. 200,000.00			x	
2.4	Gastos médicos sobre las personas que viajan en la motocicleta accidentada, máximo por cada ocupante.	L. 50,000.00			x	
2.5	L.75,000.00					

FASE V EVALUACIÓN ECONÓMICA

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA		
ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.	x	
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.	x	

OBSERVACIONES: El valor ofertado por la empresa Seguros Atlántida S. A., es de; **cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y un lempiras con 63/100 centavos (L. 474,171.63)**, monto que es mayor a lo asignado según el memorando No. SGP-032-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, folio 14, el que determina que la asignación presupuestaria es de **cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos (L. 450,000.00)** y el **Memorando No. Transporte-181-2024**, de fecha 24 de mayo del 2024, folio 50, se incluyó la cantidad de **veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00)**, siendo que se incorporaron tres vehículos al cuadro de la póliza de vehicular, lo que hace un total de; **cuatrocientos setenta mil lempiras exactos (L. 470,000.00)** para la adquisición del servicio objeto de este proceso, por lo que la Comisión Evaluadora acordó solicitar confirmación a la Subgerencia de Presupuesto, mediante memorando COMISION EVALUADORA LICITACION PRIVADA No. LP-GA-003-SERNA-2024-002, de fecha 10 de junio del 2024, sobre el monto total de la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 25400 (primas y gastos de seguro), para el proceso de mérito. La Subgerencia de Presupuesto mediante memorando SGP-039-2024, de fecha 10 de junio de 2024, confirma que la estructura presupuestaria para la Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA", del proceso administrativo de Licitación Privada No. LP-GA-003-



SERNA-2024, es de **quinientos diecinueve mil novecientos tres lempiras con 30/100 centavos (L.519,903.30)**. **V. FUNDAMENTOS DE DERECHO** En cumplimiento a lo establecido en los artículos números 5, 6, 7, 32, 33, 38 numeral 2, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 55 y 99 de la Ley de Contratación del Estado; 9, 10, 11, 33, 35 literal a), 38, 39, 51, 53, 85, 100, 105, 107, 110, 111, 115, 117, 122, 123, 125, 127, 131, 132, 133, 134, 136, litera c), 139 literal a), 141, 142, 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo establecido en el pliego de condiciones. **VI RECOMENDACIÓN.** La Comisión nombrada habiendo evaluado los aspectos legales, financieros y técnicos teniendo como base el pliego de condiciones del proceso de Licitación Privada **LP-GA-003-SERNA-2024** para la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"**, y amparados en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, **RECOMIENDA ADJUDICAR** la contratación para la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"** a la empresa **SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.** siendo que cumple con las especificaciones legales, financieras y técnicas requeridas en los pliegos de condiciones y que conforme al monto ofrecido, el que corresponde a la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 63/100 CENTAVOS (L. 474,171.63)**, monto que es conforme a la disponibilidad presupuestaria para la adquisición. No habiendo más que agregar se cierra el presente informe siendo las once con cero minutos (11:00 a.m.) de la mañana, reunidos en las Instalaciones del Centro Interactivo de Información Hídrica (CIIHA), firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO (7): El Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, establece que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más

económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (8): Después de haber revisado toda la documentación presentada por los oferentes se recomienda adjudicar en el presente proceso de Licitación Privada para la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"**, a la empresa SEGUROS ATLÁNTIDA S.A., siendo que cumple con las especificaciones legales, financieras y técnicas, establecidas en los pliegos de condiciones y que conforme al monto establecido, el que corresponde a la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 63/100 CENTAVOS (L. 474,171.63)**, monto que es conforme a la disponibilidad presupuestaria para la adquisición.

CONSIDERANDO (9): El artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece "Casos que procede La Licitación Privada se utilizará para adjudicar los contratos cuya cuantía se encuentra dentro de los límites previstos para este efecto en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República...".

CONSIDERANDO (10): Los Servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad.

CONSIDERANDO (11): La Unidad de Servicios Legales emitió Dictamen N° 114-2024 del veintisiete (27) de junio del dos mil veinticuatro (2024), el cual recomienda **ADJUDICAR, EL CONTRATO DE SUMINISTRO** de la Licitación Privada **LP-GA-003-SERNA-2024** para la **Adquisición de Servicio de Aseguramiento Para 84 Vehículos Propiedad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA"** a la empresa **SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.**, siendo que cumple con las especificaciones legales, financieras y técnicas requeridas en los pliegos de condiciones y que conforme al monto ofrecido, el que corresponde a la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 63/100 CENTAVOS (L. 474,171.63)**, monto que es conforme a la disponibilidad presupuestaria para la adquisición; asimismo se proceda a notificar la adjudicación conforme a la Sección I Instrucciones del oferente, Adjudicación del Contrato, Cláusula IO-13, IO-14, Notificación

de Adjudicación del Contrato, contenido en el documento de la Licitación Privada **No. LP-GA-003-SERNA-2024**, para contratar la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"**; Haciendo la observación que previo a la firma del contrato deberá presentar la Constancia de no tener Juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa conforme al documento de la Licitación y la Ley de Contratación del Estado y se haga efectiva la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.

POR TANTO:

Esta Secretaría en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos: 80, 82, 221 de la Constitución de la República; **1, 2, 7, 36 numeral 8), 116, 120 y 122** de la Ley General de la Administración Pública; **1, 19, 23, 26, 72, 83** de la Ley de Procedimiento Administrativo; **5, 6, 7, 11 numeral 1) inciso a), 23, 32, 33, 38 numeral 2, 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 59, 99**, de la Ley de Contratación del Estado; **9, 10, 11, 33, 35 literal a), 38, 39, 51, 53, 55, 100, 105, 110, 111, 112, 115, 122, 123, 125, 127, 133, 136 c), 139, 141, 142, 149, 150** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; **4** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; **104**, del Decreto N°. **62-2023**, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y conforme a las bases de Licitación.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Privada **LP-GA-003-SERNA-2024** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA 84 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"** a la empresa **SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.**, siendo que cumple con las especificaciones legales, financieras y técnicas requeridas en los pliegos de condiciones y que conforme al monto ofrecido, el que corresponde a la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 63/100 CENTAVOS (L. 474,171.63)**, monto que es conforme a la disponibilidad presupuestaria para la adquisición; Debiendo procederse a la formalización del respectivo Contrato de Suministro, previo a la presentación de la Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato.



SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.-**NOTIFÍQUESE.**



LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
SECRETARIO GENERAL

Exp. N° LP-GA-003-SERNA-2024

Resol., N° 072-2024

AJM